

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS -  
SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

<b>1. ENTIDAD:</b> Universidad Pedagógica Nacional		<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Gestión de Bienestar Universitario	
<b>3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:</b> Realizar una reestructuración orgánica y normativa de la Universidad.			
<b>4. OBJETIVO DEPENDENCIA:</b> Contribuir a la formación integral, calidad de vida y construcción de tejido social de la comunidad universitaria mediante el desarrollo de programas en las dimensiones biológica, psicoafectiva, intelectual, social, cultural, axiológica y política del ser humano y dinamizar desde el quehacer de Bienestar Universitario la implementación de procesos de indagación, investigación, formación, participación, gestión institucional.			
<b>5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA</b> <b>(1)</b>	<b>6. INDICADOR DE RESULTADO</b>	<b>7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>	
		<b>7.1. RESULTADO (%)</b>	<b>7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</b>
1. Identificar las variables y requisitos para la asignación del servicio de almuerzo subsidiado desarrollando lo establecido en el Acuerdo No.034 de 2017 "Por la cual se reglamenta el servicio de almuerzo subsidiado para los estudiantes de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional.	Resolución aprobada y publicada.	100%	La Subdirección de Bienestar Universitario filtró información correspondiente a la selección de los primeros 2733 inscritos, del listado que se genera de la sumatoria de las variables de mayor a menor puntaje.  De lo anterior la Subdirección entregó como evidencia el acuerdo 034 de 2017, la resolución 0171 de 2018, y el consolidado de los inscritos y los beneficiados para la asignación de servicio de almuerzo subsidiado.  La Oficina de Control Interno corroboró el cumplimiento de la acción al 100%.
<b>3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:</b> Realizar una reestructuración orgánica y normativa de la Universidad.			

**4. OBJETIVO DEPENDENCIA:**

Contribuir a la formación integral, calidad de vida y construcción de tejido social de la comunidad universitaria mediante el desarrollo de programas en las dimensiones biológica, psicoafectiva, intelectual, social, cultural, axiológica y política del ser humano y dinamizar desde el quehacer de Bienestar Universitario la implementación de procesos de indagación, investigación, formación, participación, gestión institucional.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA  (2)	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
1. Coordinar reuniones con los diferentes estamentos de la Universidad para estructurar e implementar el Comité Institucional del Deporte Representativo. 2. Afianzar el liderazgo del Comité frente a los Grupos Deportivos Representativos y su participación en competencias. 3. Reportar la cobertura y la participación del deporte representativo dentro de la comunidad universitaria.	Un (1) Comité creado.	0%	<p>La Subdirección de Bienestar Universitario efectuó las reuniones para implementar el Comité Institucional del Deporte, de lo cual adjuntó copia del borrador de la resolución que no fue aprobada. No se puede crear un Grupo debido que se establece como requisito que deben ser mínimo 4 integrantes no contratistas y en deportes, hay 11 funcionarios, en donde 1 es supernumerario y 10 son contratistas con perfil de entrenadores.</p> <p>La dependencia adicionalmente aportó el reporte de la participación de los 18 quipos representativos.</p> <p>Teniendo en cuenta el indicador formulado este no se cumplió, sin embargo sí realizaron actividades que contribuían al mismo, por lo cual se recomienda revisar si el indicador permite medir las acciones formuladas.</p>

**3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:**

Ampliar en un 10 por ciento la cobertura de los programas de bienestar universitario para brindar apoyo directo a la población estudiantil más vulnerable.

**4. OBJETIVO DEPENDENCIA:**

Contribuir a la formación integral, calidad de vida y construcción de tejido social de la comunidad universitaria mediante el desarrollo de programas en las dimensiones biológica, psicoafectiva, intelectual, social, cultural, axiológica y política del ser humano y dinamizar desde el quehacer de Bienestar Universitario la implementación de procesos de indagación, investigación, formación, participación, gestión institucional.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA  (3)	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
1. Coordinar con la F.E.F los espacios académicos susceptibles de articulación con el programa deportes de la S.B.U. 2. Apoyar iniciativas estudiantiles en el marco de esta articulación. 3. Programar agenda de preparación y celebración de los eventos deportivos que se realizarán conjuntamente.	N° de eventos deportivos realizados/6*100	100%	La Subdirección de Bienestar Universitario coordinó los espacios académicos, apoyó las iniciativas de los estudiantes y efectuó el programa de eventos deportivos, de lo cual adjuntó como evidencias, los correos enviados por varios estudiantes, en donde se solicita el apoyo de la dependencia, adicionalmente se adjunta el informe de actividades y el programa de celebración de eventos deportivos.  Con respecto al indicador en el primer semestre de 2018 se dieron 2304 atenciones.  Por lo anterior la Oficina de Control Interno corrobora el avance del 100%

**3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:**

Ampliar en un 10 por ciento la oferta establecida en extensión cultural según las condiciones de los distintos grupos y estamentos de la Universidad.

**4. OBJETIVO DEPENDENCIA:**

Contribuir a la formación integral, calidad de vida y construcción de tejido social de la comunidad universitaria mediante el desarrollo de programas en las dimensiones biológica, psicoafectiva, intelectual, social, cultural, axiológica y política del ser humano y dinamizar desde el quehacer de Bienestar Universitario la implementación de procesos de indagación, investigación, formación, participación, gestión institucional.

5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA (4)	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>1. Generar alianzas con las coordinaciones de las licenciaturas.</p> <p>2. Definir rutas de trabajo y acciones específicas para la puesta en marcha de las actividades de cooperación.</p>	Número de actividades de cooperación creados/3*100	100%	<p>La Oficina de Control interno evidenció la ejecución de la acción planteada por medio los archivos entregados por la dependencia, en donde se observó la participación en actividades de colaboración con 997 atenciones en 2018, lo que corresponde a las 5 actividades desarrolladas, heterotopía visual, música tradición, obra arriba camino abajo, voces cuerpos comunidad universitaria y obra la Tempestad.</p> <p>Por lo anterior se da por cumplida la acción al 100%</p>
<p><b>3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:</b> Ampliar en un 10 por ciento la oferta establecida en extensión cultural según las condiciones de los distintos grupos y estamentos de la Universidad.</p>			
<p><b>4. OBJETIVO DEPENDENCIA:</b> Contribuir a la formación integral, calidad de vida y construcción de tejido social de la comunidad universitaria mediante el desarrollo de programas en las dimensiones biológica, psicoafectiva, intelectual, social, cultural, axiológica y política del ser humano y dinamizar desde el quehacer de Bienestar Universitario la implementación de procesos de indagación, investigación, formación, participación, gestión institucional.</p>			
5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA (5)	6. INDICADOR DE RESULTADO	7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS	
		7.1. RESULTADO (%)	7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS

<p>1. Generar dinámicas de desplazamiento de los eventos ofrecidos en Calle 72 hacia las instalaciones Valmaría y Parque Nacional.</p> <p>2. Involucrar los productos o procesos de creación artísticos de los estudiantes y docentes de la Facultad de Bellas en los eventos realizados por la SBU.</p>	<p>N° de eventos realizados en Valmaría y Parque Nacional/12*100.</p>	<p>100%</p>	<p>La Subdirección generó 14 dinámicas en Valmaría y Parque Nacional con las siguientes actividades: 6 talleres de danza contemporánea, 1 apoyo a comunicaciones, 5 actividades en Parque Nacional, 1 clase abierta en Valmaría y 1 clase de tango en Parque Nacional. Como evidencia la dependencia entregó los fotos y listas de asistencia.</p> <p>Por lo anterior se da por cumplida la acción planteada al 100%.</p>
--	---	-------------	---

**3. META PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:**

Diseñar e implementar una estrategia para abordar las problemáticas de convivencia, prevención y consumo de sustancias psicoactivas y alcohol al interior de la Universidad.

**4. OBJETIVO DEPENDENCIA:**

Contribuir a la formación integral, calidad de vida y construcción de tejido social de la comunidad universitaria mediante el desarrollo de programas en las dimensiones biológica, psicoafectiva, intelectual, social, cultural, axiológica y política del ser humano y dinamizar desde el quehacer de Bienestar Universitario la implementación de procesos de indagación, investigación, formación, participación, gestión institucional.

<p><b>5. ACCIÓN DE LA DEPENDENCIA</b></p> <p>(6)</p>	<p><b>6. INDICADOR DE RESULTADO</b></p>	<p><b>7. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b></p>	
		<p><b>7.1. RESULTADO (%)</b></p>	<p><b>7.2. ANÁLISIS DEL RESULTADOS</b></p>
<p>1. Articular acciones entre las dependencias y grupos involucrados en el abordaje del tema frente al consumo de sustancias psicoactivas y problemas socialmente relevantes en la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>2. Coordinar reuniones de trabajo para definir acciones y actividades en materia de consumo y de sustancias</p>	<p>Una (1) mesa interestament al creada y consolidada.</p>	<p>100%</p>	<p>La Subdirección de Bienestar Universitario ajuntó como evidencia listas de asistencia a estudiantes de química, música, biología, nogal, sociales y Parque Nacional, de las diferentes actividades con el tema de Sustancias psicoactivas, y archivos con las socializaciones y publicaciones sobre el mismo tema.</p> <p>Por lo anterior se da por cumplida la acción al 100%</p>

psicoactivas y  
problemas socialmente

### 8. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

Evaluadas las actividades planteadas frente a las realizadas por la Subdirección de Bienestar Universitario se evidencia un avance del **83.3%** del plan de acción, vigencia 2018

De las 6 acciones planteadas, 5 reportaron avance del 100% y 1 no reportó avance; la cual corresponde a la creación de un grupo de deportes pero por la normatividad no es viable su creación.

La Subdirección aportó los soportes requeridos en el seguimiento al plan de acción, y los colocó a disposición de forma oportuna y eficaz.

### 9. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

Se recomienda revisar la pertinencia de las actividades correspondientes a la acción N°. 2 y el indicador formulado, en relación con la aplicación de las normas regulatorias, por cuanto afectó su medición.

**FECHA:** 20 de marzo de 2019

  
**Delia Matilde Monroy de Robles**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Jenny Patricia Vélez Mejía  
Supernumerario. 